



Habilitado publicada la Const. con la B. de Agosto de 1856

Albia la p. parte oportuna antes de dar el of. se aplico con el Sr. Comand. accidental de Dho. cuerpo p. que en caso de haber en tal caso que causas hubieran de dar lugar a la separacion indicada: Entendido por este Ayuntamiento de acuerdo de veintinueve conformes lo expone la Comision y

Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento en se-  
 sion del once del actual se vio el informe que confor-  
 mase con el Comand. de la Comision nombrada. El Sr. D. Plati-  
 no a que se le habia de dar de cada los decimas y re-  
 spondientes que se van sobre la formacion de la Junta  
 de Sanidad con arreglo a la Constitucion y de pasaron  
 que sin embargo a que por la Ley de las Cortes de las  
 de Toledo de un octavo de las Cortes y la Real Cedula  
 p. el Rey de quince de Octubre ult. incumben al  
 Ayuntamiento de la ciudad de la formacion de la expedida Junta  
 de Sanidad se puede elevar en consulta al Sr. D. Jofe de  
 gran Policia de la Cap. p. en determinacion. Y tenien-  
 do el Placental informado por este Ayuntamiento de la  
 conformidad con su contenido y desde luego se eleva en con-  
 sulta a Dho. Sr. D. Jofe p. que como superior de ambas con-  
 proaciones se sirva resolver lo q. tenga por mas con-  
 veniente.

Nota de  
 Sanidad  
 en consulta de  
 formacion

Y  
 El Sr. Alcalde primer Constitucional Presidente  
 dijo: Que siendo muy oportuno el que la Comision

